

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10772 MASIA TENNIS ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA

Previo acuerdo adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Socios de "Masia Tennis Academy, S.L.", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en L'Eliana (Valencia) calle Marquessos del Tremolar, número 10, el día 7 de noviembre de 2014 a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del Resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Ratificación por la Junta de socios de las actuaciones realizadas por los miembros del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.- Análisis de la situación de la entidad en el ejercicio 2014 y perspectivas económicas.

Cuarto.- Propuesta de ampliación de capital de la compañía para hacer frente a las necesidades financieras de la sociedad. Calendario de aportaciones. La propuesta de ampliación de capital se realiza por un importe de 563.384 euros, mediante la emisión, suscripción y desembolso de 563.384 participaciones sociales, numeradas del 140.847 al 704.230, ambos inclusive, por un valor nominal de 1,00 euros, cada una de ellas, emitidas a su valor nominal totalmente desembolsadas, mediante aportaciones dinerarias. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Quinto.- Para el caso de que no se adopte válidamente el acuerdo de ampliación de capital, el órgano de administración propone la disolución de la sociedad por las causas establecidas en la letra e) del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación del régimen de convocatoria de las juntas generales. Modificación del artículo 12.º de los vigentes estatutos sociales de la mercantil.

Séptimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derechos de asistencia y representación:

Los socios podrán asistir a la Junta por sí o representados por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información:

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores socios tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro

de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas (artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Valencia, 7 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Gestio Sociosanitaria al Mediterrani, S.L., representada por don Emerit Bono Ara.

ID: A140051843-1